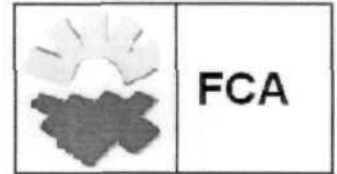




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0059089/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Protección Vegetal** para cumplir funciones en la Cátedra de **Terapéutica Vegetal**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (MSc.) Ricardo José NOVO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Clara Inés CRAGNOLINI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. José María IMWINKELRIED - (INTA - Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (MSc.) Guillermo ZUMELZU - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Hugo Mario SOSA - (INTA - Regional Córdoba)
- Ing. Agr. (Mgter.) Diego USTARROZ - (INTA - Manfredi)

ARTICULO 3°: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Raúl BARILLA
- Suplente: Ing. Agr. Eduardo Mario TORAGLIO

Estudiantes:

Titular: Sr. Samir Alejandro MOHUANNA
Suplente: Sr. Osvaldo Walter LUNA

ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo o egresado de ciencias biológicas afines, deberá acreditar amplios antecedentes comprobables de actividad docente frente a alumnos así como formación docente con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia al total de contenidos incluidos en los planes de estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en los aspectos sanitarios de los cultivos frutihortícolas como duraznero, vid, papa y zanahoria; y en la búsqueda de alternativas biológicas para el control de plagas. Deberá probar condiciones para el trabajo interdisciplinario con el objeto de desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Colaborar con el equipo docente en la planificación y ejecución de las actividades establecidas en el programa de la asignatura.
- Colaborar en la confección y actualización del programa de la asignatura.
- Participar en la elaboración y actualización de material didáctico de la asignatura.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y participar en otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Favorecer la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Poseer amplia experiencia en el dictado de clases.
- Participar activamente en las áreas de consolidación y programas de Iniciación Profesional de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B- INVESTIGACION

- Dirigir y participar en proyectos de investigación acordes a los lineamientos establecidos en la asignatura cuyo cargo se concursa, contribuyendo efectivamente al equipo de investigadores.

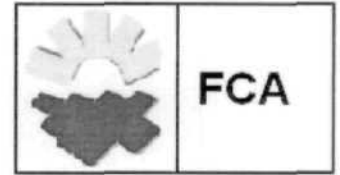
C- EXTENSION

Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras Instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Clasificación de fungicidas.
2. Manejo de plagas en cultivo de papa.
3. Manejo de enfermedades de vid.
4. Manejo de plagas insectiles en frutales de carozo.
5. Propiedades de los fungicidas del grupo de los Triazoles.
6. Propiedades de herbicidas del grupo de las Sulfonilureas.
7. Propiedades de los insecticidas del grupo de los Neonicotinoides.
8. Manejo de malezas en cultivos de Trigo.
9. Propiedades generales de los insecticidas Piretroides.
10. Toxicología y manejo de plaguicidas.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese estas actuaciones al Honorable Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso, perfil, características funcionales del cargo y sus respectivos tribunales. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos y prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 850
E.D./

